



Valido del 06/08/25 al 31/12/25.

PRÉSTAMOS

Otorgamiento sujeto a la evaluación crediticia y al cumplimiento de los requisitos legales y comerciales y a la evaluación del inmueble ofrecido en garantía dispuestos por el Banco.

La presente propuesta no resulta vinculante para la entidad.

Válida cartera de consumo. Los términos de la presente comunicación no resultan vinculantes para el Banco, quien se reserva el derecho de modificar o discontinuar la línea de crédito en cualquier momento y/o rechazar solicitudes de préstamos conforme a lo establecido en el Artículo 974 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Préstamo hipotecario en Unidades de Valor Adquisitivo (UVAs) de capital variable actualizable por el coeficiente de estabilización de referencia ("CER") de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.827 sigs. y modif y la Comunicación "A" 6080 y modif. del Banco Central de la República Argentina. Para más información y condiciones o limitaciones aplicables, consulte en <https://www.bancosanjuan.com/personas/prestamos>. Banco de San Juan S.A. - CUIT 30-50000944-2 –Av. Ignacio de la Roza 85 oeste, Capital, San Juan.

TARJETAS Y BENEFICIOS

Válido cartera de consumo. Para más información y condiciones o limitaciones aplicables, consulte en www.bancosanjuan.com/personas/beneficios. Banco de San Juan S.A. - CUIT 30-50000944-2 –Av. Ignacio de la Roza 85 oeste, Capital, San Juan.

EMPRENDEDORES

Valido para Personas Humanas de cartera comercial. Promoción válida en toda la República Argentina. Si el cliente no cumple durante algún mes con al menos una de las variables y demás requisitos del Programa, deberá abonar al mes siguiente la comisión correspondiente al paquete de productos vigente, sin ningún tipo de beneficio o bonificación. La bonificación de la comisión mensual de mantenimiento de paquete Emprendedor la vera reflejada en su Tarjeta de Crédito en el resumen siguiente al de los consumos en análisis, o en el posterior (dependiendo de la fecha de cierre del Resumen de Tarjeta de crédito) como un crédito a su favor bajo la Leyenda "Bonificación paquete". Para más información y condiciones o limitaciones aplicables, consulte en <https://www.bancosanjuan.com/personas/cuentas/pack-emprendedores>. Banco de San Juan S.A. - CUIT 30-50000944-2 –Av. Ignacio de la Roza 85 oeste, Capital, San Juan.